



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 133-2016

Montevideo, 26 JUL. 2016

VISTO: la necesidad de fortalecer la gestión documental en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

RESULTANDO: teniendo en cuenta que la funcionaria María Antonieta Balparda es referente de la Unidad de Administración Documental y esta próxima a iniciar trámite jubilatorio;

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de encomendar a la funcionaria Graciela Lourdes Novo en las tareas de supervisión de la Sección de Registro y Trámite (Administración Documental) a partir del 2 de mayo de 2016;

II) que es interés de la Administración que la funcionaria Graciela Lourdes Novo se mantenga en el Escalafón A14 Grado Asesor III;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO RESUELVE**

1º- Encomiéndose el desempeño de las tareas de supervisión de la Sección Registro y Trámite (Administración Documental) de esta oficina a la funcionaria Graciela Lourdes Novo, implicando costo presupuestal cero a partir del 2 de mayo de 2016.

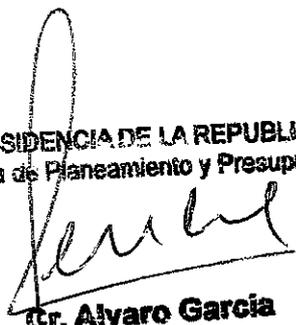
2º- Establécese que la funcionaria Graciela Lourdes Novo se mantendrá en el

Escalafón A14 Grado Asesor III.

3º- Comuníquese, etc.

fg

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cr. Alvaro Garcia
Director